

CONDUCCIONES

La Principal de Toledo en telegrama fecha 17 de diciembre próximo pasado comunicó a ese Centro directivo, que el contratista de la conducción del correo de Mora a su estación férrea D. Clemente Méndez, había abandonado el servicio en cuestión, encargándose de él, provisionalmente el Sr. Sánchez Biezma.

Resultando que autorizado el Sr. Administrador principal de Toledo, por esa Dirección general, para gestionar nueva contrata, en automóvil o en carroaje por tracción de sangre, a base del tipo de 2.500 pesetas anuales, cantidad en que estaba adjudicada anteriormente, no se le presentó oferta aceptable, para verificarlo en automóvil, toda vez que las hechas se estimaron muy excesivas en relación con el tráfico postal de este servicio, y sí en carroaje por D. Faustino Criado Sevillaño, quien se ofreció a verificar el servicio en la cantidad de 2.500 pesetas anuales.

Resultando que en vista de lo anteriormente expuesto, esa Dirección general en telegrama fecha 26 de diciembre de 1934, autorizó al Sr. Administrador principal de Toledo para que contratara provisionalmente con D. Faustino Criado el servicio que nos ocupa, en el tipo de 2.500 pesetas anuales y en carroaje de tracción de sangre, servicio que empezó a funcionar el 1 de enero próximo pasado.

Considerando que sin perjuicio de que en su día le sean exigidas al Sr. Méndez las responsabilidades a que haya lugar por haber abandonado el servicio, sin que se reconozca en dicho acto causas de mayor excepción, procede ante todo normalizar esta conducción con carácter permanente y en consonancia con los preceptos legales vigentes en la materia, anunciándola a subasta y por tanto,

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien.

1.º Aprobar las medidas adoptadas por esa Dirección general, a fin de evitar la interrupción del servicio que nos ocupa.

2.º Considerar suprimida a partir del día 17 de diciembre de 1934, día en que fué abandonada la conducción del correo, en automóvil, entre Mora y su estación férrea, contratada en 2.500 pesetas anuales, y

3.º Considerar asimismo establecida a partir del día 1 de enero de 1935, una conducción del correo, en carroaje por tracción de sangre, entre los mismos pun-

tos, la cual se anunciará a pública subasta por cuatro años, fijándose como tipo de la misma la cantidad de 2.500 pesetas anuales, debiendo celebrarse la licitación con arreglo a lo prescrito en el párrafo 2.º del art. 1.º del Real decreto de 21 de marzo de 1907 y con sujeción en un todo a las condiciones del pliego correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 19 de febrero de 1935.—Por delegación, *R. Mora.*

SERVICIOS POSTALES

Leyenda en las máquinas matasellos.

Vista la instancia suscrita por el Presidente del Comité organizador de la Feria del Libro en Madrid, en solicitud de que se le autorice la inserción en la máquina matasellos de la Administración principal de Correos de esta capital, de una leyenda que diga: "Visitad en el mes de mayo la Feria del Libro en Madrid".

Considerando que esa feria constituirá, de seguro, un acontecimiento cultural que tendrá repercusión en las provincias españolas, así como en las Repúblicas americanas de habla castellana, en las que es bien notorio la gran difusión alcanzada por el libro español;

Considerando qué la publicación del referido anuncio no se opone al cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 17 de agosto de 1927, puesto que se ajusta exactamente a la naturaleza y esencia de su texto positivo, ya que es evidente la persecución de un fin de interés general, como se deduce del texto del anuncio propuesto;

Considerando que por lo demás, procede acceder a lo solicitado, por cuanto no está en pugna con ninguno de los fines administrativos que por la índole de su privativa función están encomendados al servicio postal.

El Ilmo. Sr. Director general de Correos, por acuerdo de esta fecha se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Queda autorizado el Presidente del Comité organizador de la Feria del Libro de Madrid para verificar la inserción solicitada en la máquina matasellos de la Administración principal de esta capital, con la leyenda expresada anteriormente y por todo el tiempo que medie desde la

publicación de este acuerdo en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES hasta el día en que sea clausurada la Feria de referencia.

2.º Que la concesión de que se trata se entienda otorgada sin perjuicio de los intereses del Fisco, prohibiéndose a la entidad beneficiaria inmiserirse o intervenir en las operaciones postales, por oponerse a ello diversos preceptos reglamentarios.

3.º Que la entidad solicitante se obligue a sufragar los gastos que la inserción

del citado anuncio origine, tanto por el clisé o grabado como por su colocación en la máquina matasellos, y

4.º Que la Administración se reserve la facultad de suspender o revocar esta autorización cuando así convenga a sus intereses o lo exijan las necesidades del servicio.

Madrid, 20 de febrero de 1935.—El Gerente de los Servicios Postales, *G. Morillas*. A todos los Administradores de Correos.

TALLERES GRÁFICOS DE COMUNICACIONES. - MADRID

La Academia

SOMOZA

EN LAS ULTIMAS OPOSICIONES AL CUERPO DE CORREOS OBTUVO

sesenta y seis

PLAZAS, ENTRE ELLAS, LOS NUMEROS **2, 2 b, 4 a, 6, 6 a, 10, 12 b, 15 b, ETC.**; Y EN LAS DE TELEGRAFOS, QUE ACABAN DE CELEBRARSE, EL NUMERO **4** (con igual puntuación que el **3**).

OPOSICIONES A CARTERO URBANO

"Geografía, Legislación y Apéndice", 7 ptas. "Gramática de M. Podadera", 7 ptas. "Aritmética", 3,50 ptas. "Problemas de Tarifas", 3 ptas. "Programa", 50 céntimos. "Contestaciones completas", 18 ptas. Para los no empleados de Correos, 20 por 100 de recargo.

A reembolso se cargan los gastos.

Pedidos a *Martín Soler, Técnico de Correos. Villafranca del Bierzo (León)*.



Manuel
M. Delgado
Campoamor, 20
MADRID

BANCO URQUIJO

MADRID-ALCALA, 49

Dirección telefónica y telegráfica: URQUIJO
Apartado de Correos núm. 49. Teléfonos núms. 12.840 y 12.849
Agencias en SEVILLA, GRANADA, PUENTE DE VALLICAS y ALCALÁ DE HENARES

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del extranjero.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Descuento y cobro de letras.—Giros y cartas de crédito.—Custodia de valores, metales preciosos y alhajas.—Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales.

Departamento de Cajas de alquiler.

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o años; libres de impuestos para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios.

Correos

E. MARÍN AMAT
De la Dirección general
y Licenciado en Letras.

Correos.—Última convocatoria: números 1, Sr. Torrejón; 2 A, Díaz Maroto; 4 A, Carrascosa; 7 B y C, Abad y Barbero; 12, Ruiz; 18, B. Rodeño; 27 plazas de 38 presentados, y 24 en el previo de 28. En anteriores, números 5, Bastarrica; 6, Rapallo; 8, Martín, y 50 plazas. Auxiliares femeninos.—Números 1, Sta. Tarancón; 4, Ponte; 15, Enciso; 26, Zamarriego, y 20 plazas de 36. Carteros urbanos.—II plazas de 20: números 33, 45, 54. Telégrafos.—Número 2, señor Naya; 8, Sr. Castillo, y nueve plazas. Profesorado: B. Marín Amat, de la Dirección general, Abogado y autor Contestaciones Derecho, y Añón, de la Estafeta de Cambio.

E. Marín Amat. — Colegio León XIII. — Claudio Coello, 65. — Teléfono 55886.

Telégrafos

J. LORENTE
De la Dirección y autor
Geografía telegráfica.